

# EL MONTE

Diario Católico Monárquico

Año III Jueves 4 de Julio de 1912 Número 771

MADRID  
**Zamora liberalisca**

Por el telegrama, que ya no es lacónico como antaño, conocéis los por menores de la sesión de Mancomunidad. Y como de las premisas se desprenden las consecuencias, de los hechos producidos y narrados deduciréis vosotros mismos la gravedad de la situación política.

Una genialidad o una inconsecuencia ha llevado al jefe del gobierno a proclamar un proyecto de ley, que en este momento no juzgo, pero que choca abiertamente con su propia significación y con la del partido liberal.

La mayoría no lo quiere. Los prohombres del liberalismo, Moré y Moré, lo repugnan. Un figurón como el general Weyler lo ha rechazado. Y ministros como Burell y Gasset lo tienen por mayúsculo disparate. El conde de Romanones, como buen cisco, no es enemigo descarado, pero tampoco es amigo leal de ese proyecto. Si ve que se le ha de probar una sola lágrima en sus ojos, ni una sola lágrima en su corazón.

Así las cosas empezó la discusión de ese proyecto con la traza oratoria del ministerial Fernando Soldevilla y el fuego de Schneider, del señor Alcalá Zamora.

Y ocurrió lo que lógicamente, habida cuenta de los antecedentes del partido liberal y de sus prohombres, tenía que ocurrir, que el lenguaje del señor Alcalá Zamora, contrario a las Mancomunidades, era grato a los oídos ministeriales; que éstos subrayaban con murmullos de aprobación sus argumentos y aplaudían sus más elocuentes períodos; y que no satisfechos con exteriorizar de esta suerte su pensar y su querer hicieron en los pasillos una calorosa ovación al que estimabanafortunadísimo impugnador del proyecto.

¿Qué que quiere esto decir? Que en presencia del dictamen sobre esa ley se ha dividido la mayoría y que aún sin producirse una votación se ha producido un acto, o una serie de actos que la evidencian.

Yo sé que el señor Canalejas es capaz de pronunciar un discurso que supere en elocuencia y acaso en lógica al del señor Alcalá Zamora; yo sé que en la hora de votar no son los mismos que los que se manifiestan a la hora de aplaudir; yo sé que el señor Moré, y como él otros personajes, se parecen mucho a esos relojes que apuntan y no dan; pero sabiendo y no olvidando todo eso afirmo que la ley, saldrá, si sale, muy difícilmente de la Cámara baja y que no ya ahora, pero ni tampoco en el otoño, prevalecerá en el Senado.

Será lamentable o no lamentable des de luego—ya que se trata de una iniciativa legal que reputa conveniente para sus intereses, Cataluña—pero sí que sigue resultando inverosímil que este jefe del gobierno y este partido liberal que tantas veces y tan injustamente emplearon y dispararon sus baterías contra las legítimas aspiraciones catalanas, sean ahora los que se erijan en servidores suyos.

Y a eso, los liberales que se tienen por consecuentes y por formales y quieren renegar de su significación, no se pueden avenir.

MIGUEL PEÑAFLO.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 1.º de Julio

A las seis de la tarde, de dicho día, se reunió la Corporación provincial para celebrar la segunda sesión ordinaria del primer período. Presidió el señor Riera y actuaron de secretarios los señores Frigola y Giral y asistieron los diputados señores Coromina, Xifra, Boix, Vilahur, Massaguer, Montagut, Frigola, Giral, Iglesias, Inglés, Irla, Lloveras, Puig, Matas, Quintana, Riu, Torró y Vilaseca.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente dio cuenta de las gestiones que realizó en Madrid con motivo del conflicto que surgió entre la Diputación y la Hacienda por la liquidación de supuestos débitos por atenciones de enseñanza, refiriendo las diversas incidencias ocurridas hasta su marcha a Madrid, reunión de diputados a Cortes y Senadores, vistas al ministro de Hacienda y ofrecimiento de la R. O. suspendiendo el procedimiento de apremio hasta la aprobación del proyecto de ley de liquidaciones, pendiente en las Cortes. El ofrecimiento del ministro solo se cumplió en parte pues la R. O. no está redactada en los términos categóricos que ofreciera el ministerio, ya que con desagradable sorpresa ha resultado que la suspensión del procedimiento de apremio queda hecha por un plazo prudencial. Esto ha sido causa de que con mayor ahínco se trabaje en las gestiones para recabar la presentación de un proyecto de ley de liquidación en lo que están conformes todos nuestros representantes en Cortes, aunque deberán luchar con la oposición de otras Diputaciones provinciales que no son acreedoras sino deudoras a la Hacienda; entretanto se trabaja para que mientras no llega aquella liquidación se consideren cantidades firmes las ingresadas, sin perjuicio de las resultas, sobre lo cual hay buenas impresiones transmitidas por el senador señor Bofarull. Finalmente añadió que se complacía en manifestar que todos los representantes en Cortes de esta provincia habían hecho cuanto les fue dable.

Dió cuenta luego el señor Riera de las medidas adoptadas para la organización interna del servicio médico del Manicomio provincial mientras está pendiente de resolución el expediente contra el médico director, según encargo que le fué conferido. Teniendo en cuenta, dijo, los conocimientos científicos especializados y la responsabilidad legal que el cargo requiere, así como la gratificación que al servicio puede darse invirtiendo sólo en ella el sueldo del director para no perjudicar a la caja de la Diputación; y acogiéndose a las precedentes sobre prestación de dicho servicio antes del nombramiento del doctor Ruiz, decidió basar la organización en el actual cuerpo médico de la Beneficencia provincial, en el que hay dos facultativos especialistas, uno de los cuales tiene competencia bien reconocida por haber formado parte del tribunal cuando las anteriores oposiciones a la plaza del director del Manicomio.

Pero en este nombramiento, no era prudente cargar todo el servicio del Manicomio, en cuya población se registran también enfermedades comunes por lo cual un sólo médico no era suficiente; y como los médicos de la Beneficencia le indicaron lo costoso de este servicio si ellos debían desempeñarlo, por los gastos de locomoción que el servicio implicaría asignación proporcional que les correspondía en el aumento de trabajo; que en otra ocasión suplicaron se les fuese prestado, decidió confiar como se había hecho en otra ocasión esta parte del servicio a los dos médicos de Salt.

Por lo tanto, el servicio interno quedó organizado siendo designado el doctor Roca y Planas para la especialidad de alienados, y los facultativos de Salt para el servicio médico general, con obligación de visitar diariamente el Manicomio y dividiéndose el sueldo en 1000 pías, a cada uno.

Añó he cumplido, terminó diciendo el señor Riera, la honrosa confianza que mis compañeros me depositaron, a cuya consideración sometió mi conducta.

El señor Coromina propuso constar en acta un voto de gracias para la Presidencia y la satisfacción con que se habían visto sus gestiones, aunque lamentando que la solución del conflicto con el Estado no hubiese sido tan satisfactoria como era de esperar.

El señor Riu dijo que abundaba en la opinión del señor Coromina; recordó sus gestiones como presidente de la Diputación en el conflicto con el Estado, en las que consiguió también la promesa de una R. O. resolutoria, que quizás entonces ya se hubiera obtenido de contar la Diputación con un representante directo en Madrid que no dejara de la mano los asuntos que a la Diputación interesan; por lo cual indicó que presentaría una proposición para proveer a dicha representación.

Habiendo manifestado el señor Coromina deseo de conocer el texto de la R. O. dictada recientemente, el señor Presidente manifestó que estaba unida al historial del asunto que estaba a la disposición de todos los señores Diputados.

El señor Xifra recomendó que la Diputación gestionara la modificación de la R. O. en mejor sentido para que no se diera el caso de terminar en momento imprevisto el plazo prudencial de suspensión de apremio concedido.

El señor Presidente le contestó que la promesa personal del Ministro era en sentido absoluto; que los diputados a Cortes y Senadores continuaban trabajando para recabar una más ventajosa solución en el sentido de que sea presentado un nuevo proyecto de ley para llevar a cabo las liquidaciones; si bien debía tenerse en cuenta que algunas Diputaciones estaban interesadas en que no prosperara dicho proyecto, pues debiendo liquidar con arreglo a la ley en 1887, y no consignando en sus presupuestos ninguna cantidad, resultan muy perjudicadas. Añadió que la liquidación por dicho proyecto sería el ideal, puesto que no solo solucionarían el conflicto, sino que representarían un ingreso.

El señor Lloveras se adhirió al voto de gracias propuesto por el señor Coromina; aunque coincidiendo con el señor Xifra en apreciar la R. O. dictada, reconoció la brillantísima gestión de la presidencia; y suplicó que no se olviden las gestiones para conseguir la ley en que queda amparado el derecho de la Diputación.

Le presidencia manifestó que se habían tenido en cuenta todas las indicaciones expuestas y que se estaba trabajando para que el proyecto de ley sea un hecho en breve.

El señor Vilahur adhiriéndose al voto de gracias para la Presidencia pidió que se hiciera extensivo a los diputados a Cortes y Senadores por la provincia.

El señor Quintana hizo análogas manifestaciones, refiriendo la conveniencia de persistir dentro este plazo prudencial suspensivo, en obtener la ley interesada.

Otros diputados se adhieron al voto de gracias que quedó aprobado.

El señor Riu dio cuenta de haber asistido con los señores Puig e Inglés a la Asamblea de Lérida por el ferrocarril Noguera-Pallaresa, en la que ofreció todo el apoyo moral y material de la provincia de Gerona, haciendo constar la afectuosa acogida de que fué objeto la Comisión.

La presidencia propuso un voto de gracias a la Comisión y a la Diputación de Lérida, haciéndose constar que la Corporación se hacía solidaria de la propuesta del Sr. Riu. Así se acordó.

El señor Presidente dio cuenta de que sin necesidad de acudir al presupuesto extraordinario, se había realizado todo el trabajo de la nueva ley de quintas, merced a la actividad del personal de las oficinas y sin aumento, por lo cual propuso se hiciera constar en acta que se había visto con grado esta labor, sin perjuicio de que la Diputación acordara gratificarlo si lo entendía pertinente.

Los señores Frigola y Vilahur se adhieron a lo expuesto por la presidencia apoyando la gratificación, cuyo importe podía encomendarse a la discreción del señor Presidente.

Los señores Lloveras, Puig y Quintana, se opusieron a la gratificación.

Puesta a votación la moción de la presidencia fué aprobada por unanimidad en la parte de agradecimiento al personal de la Diputación y desechada en lo tocante a la gratificación por 12 votos contra 7.

Se aprobaron los acuerdos interinos de la Comisión provincial.

Firmada por los señores Riu, Irla, Lloveras, Torró, Inglés, Matas, Frigola, Giral, Xifra y Quintana, se presentó una proposición pidiendo que fuese nombrado representante de la Diputación en Madrid don Beato Mercet, con el haber anual de 600 pesetas. Se acordó que pasara a la Comisión Central para que fuese dictaminada junto con otra instancia de don Joaquín Vilahur solicitando la misma representación.

Firmada por los señores Frigola, Giral, Riu, Lloveras, Torró, Irla, Inglés, Matas y Quintana, se presentó otra proposición pidiendo se admitiera a don Jaime Figueras la división del cargo médico de la especialidad oftalmológica del Hospital, y proponiendo el nombramiento en su lugar del doctor don Buenaventura Carreras en atención a sus méritos y a ser hijo del difunto doctor Carreras que creó dicha clínica. Se acordó que pasara a la Comisión Central para dictamen.

Siendo las ocho de la noche se suspendió la sesión para que se reunieran las comisiones y dictaminaran.

A las once y media de la noche se reanuda la sesión, con asistencia de los mismos diputados aprobándose sin discusión los dictámenes siguientes:

De la comisión de Hacienda:

Concediendo una subvención de 200 pesetas al Patronato de libertos y presos de Figueras.

Arrobando una cuenta de estancias en el Manicomio de Valencia, de importe 1870 pesetas, que acredita a la Diputación para ser incluida en el presupuesto próximo.

Otorgando adhesión a las gestiones de la Diputación de Teruel, para que se disminuyan los gastos que pesen sobre las Diputaciones, por sostenimiento de cárceles correccionales.

Aplazar para el próximo ejercicio la instalación de calentadores y otros aparatos en los baños del Manicomio.

Quedar enterado de que el ministerio de la Gobernación ha desestimado la alzada del Ayuntamiento de Gerona, y no ha dado lugar a la rebaja del cupo de contingente provincial que paga.

Proceder por la vía de apremio contra los Ayuntamientos deudores de contingente provincial, al finalizar los trimestres sin haber ingresado.

Aprobar la minuta de la instancia al ministerio de la Guerra reclamando alquileres que adeuda de un local del Hospicio.

Tramitar con urgencia un expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Llagostera por débitos de contingente provincial.

Requerir en virtud de varios procedimientos ejecutivos contra ex-concejales del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, a dichos ex-concejales, para que en plazos de un mes en uno, y quince días en otros, se justifiquen de los cargos que les formula, con la advertencia de que transcurridos los términos sin las justificaciones, se les declarará responsables de los descubiertos en sus bienes particulares, con todas las consecuencias.

De la comisión de Fomento:

Aprobar varias liquidaciones de obras de los caminos vecinales de Figueras a San Clemente Sasebas y de Boróils a Madremaña.

Aprobar relaciones de dietas del Arquitecto provincial y Jefe de caminos y ayudantes.

Quedar enterado de que ha sido negada por el Ministerio la subvención del 48 por ciento por la transformación del puente, baden sobre el Fluviá en San Pedro Pescador.

Mejorar la subvención para reparaciones del camio vecinal entre Torroella de Fluviá y San Miguel de Fluviá.

Quedar enterado de que el Ministerio de Fomento ha eliminado del contrato entre la Diputación y el Estado el camino vecinal de Román de la Selva a la carretera de San Feliu.

Aplazar para cuando esté en las condiciones debidas el auxilio de un peón para el camino vecinal de Riells a Breda.

Informar favorablemente el trazado de la carretera de San Gregorio a San Miguel de Campmajor por Canet de Adri y Pajarnol.

De la comisión de Gobernación:

Resolver en diversos sentidos varias reclamaciones contra repartos de arbitrios y consumos.

De la comisión Central:

Fuó retirado y no se discutió el dictamen a la proposición del señor Frigola sobre reforma de plantilla del personal de las oficinas de la Diputación. Dióse cuenta del dictamen de la comisión Central proponiendo que en vista del resultado del concurso para el nombramiento de capellán del Hospital en el que solo se presentaron dos concursantes, el Rdo. don José Bieta con el placet del Prelado por desempeño actualmente el cargo interino y el Reverendo don Blas Capdevila con el placet expreso, y siendo uno solo el

concurante que reúna las condiciones debidas, se abriera un nuevo plazo de veinte días para admitir nuevas solicitudes con opción al cargo.

El señor Vilahur impugnó el dictamen, sosteniendo que no procedía un nuevo plazo por estar cumplidos todos los requisitos del concurso. Dijo que para justificar el aplazamiento se ha creado una atmósfera errónea suponiendo que se han creado dificultades a los que deseaban concursar, añadiendo datos para demostrar que no era cierto; y explicó la falta de concursantes por lo espinoso y fatigoso del cargo.

El señor Giral defendió el dictamen; dijo creer que había sido negado el «placet» a quien deseaba acudir al concurso, con lo cual quedaba la Diputación en situación desairada por resultar privada de elegir concursante, añadiendo que el nuevo plazo podía desvanecer la atmósfera a que el señor Vilahur aludió.

El señor Massaguer dijo que no había sido negado el «placet» a quien lo pidió; que quizás solo se intentó pedirlo.

El señor Giral le replicó que quizás el «placet» no se pidió por obediencia ante el anuncio de la negativa.

El señor Iglesias observó, que habiendo la Diputación señalado como una base para concursar el «placet» previo del Prelado, le reconocía a la autoridad eclesiástica el derecho a concederlo o negarlo.

El señor Lloveras pronunció un discurso soportero en pro del dictamen; el señor Torró que estaba junto al señor Lloveras se durmió con entera satisfacción.

Consumió otro turno en favor del dictamen el señor Coromina y continuó impugnándolo el señor Vilahur.

Por elusiones hablaron en pro del dictamen los señores Riu, Puig y Quintana, y en contra los señores Iglesias y Massaguer; terciando en el debate el señor Frigola para pedir que por espíritu de concordia se votara el dictamen firmado por elementos de la derecha, como lo aceptaban los republicanos.

Después de varias rectificaciones se pasó a votación nominal, siendo aprobado el dictamen por los votos de los señores Puig, Coromina, Bolós, Montagut, Xifra, Lloveras, Inglés, Irla, Torró, Matas, Riu, Quintana, Frigola, Giral y Presidente; votaron en contra los señores Iglesias, Vilaseca, Massaguer y Vilahur.

El señor Riu pretendió que se modificaran las bases del concurso suprimiendo el «placet» del Prelado.

El señor Riera contestó que no procedía por haberse votado un dictamen que concedía un nuevo plazo, pero mantenía todas las bases del concurso. Dióse lectura al dictamen recaído en la proposición de varios diputados sobre dimisión de la especialidad oftalmológica del médico del Hospital señor Figueras y proponiendo su sustitución por el doctor Carreras.

Había dos dictámenes y un voto particular.

Un dictamen de los señores Riera y Coromina proponiendo: Que no proceda la dimisión del señor Figueras por que la Clínica oftalmológica es cargo que le ha asignado la Diputación como inherente a sus servicios de médico numerario; que no puede admitirse una dimisión que no ha llegado por conducto reglamentario pues debió ser elvada al Decano del cuerpo médico; y que en caso de admitirse la dimisión, la Diputación ha de acordar la manera de llenar el servicio.

Otro dictamen de los señores Giral

El señor Vilahur impugnó el dictamen, sosteniendo que no procedía un nuevo plazo por estar cumplidos todos los requisitos del concurso. Dijo que para justificar el aplazamiento se ha creado una atmósfera errónea suponiendo que se han creado dificultades a los que deseaban concursar, añadiendo datos para demostrar que no era cierto; y explicó la falta de concursantes por lo espinoso y fatigoso del cargo.

El señor Giral defendió el dictamen; dijo creer que había sido negado el «placet» a quien deseaba acudir al concurso, con lo cual quedaba la Diputación en situación desairada por resultar privada de elegir concursante, añadiendo que el nuevo plazo podía desvanecer la atmósfera a que el señor Vilahur aludió.

El señor Massaguer dijo que no había sido negado el «placet» a quien lo pidió; que quizás solo se intentó pedirlo.

El señor Giral le replicó que quizás el «placet» no se pidió por obediencia ante el anuncio de la negativa.

El señor Iglesias observó, que habiendo la Diputación señalado como una base para concursar el «placet» previo del Prelado, le reconocía a la autoridad eclesiástica el derecho a concederlo o negarlo.

El señor Lloveras pronunció un discurso soportero en pro del dictamen; el señor Torró que estaba junto al señor Lloveras se durmió con entera satisfacción.

Consumió otro turno en favor del dictamen el señor Coromina y continuó impugnándolo el señor Vilahur.

Por elusiones hablaron en pro del dictamen los señores Riu, Puig y Quintana, y en contra los señores Iglesias y Massaguer; terciando en el debate el señor Frigola para pedir que por espíritu de concordia se votara el dictamen firmado por elementos de la derecha, como lo aceptaban los republicanos.

Después de varias rectificaciones se pasó a votación nominal, siendo aprobado el dictamen por los votos de los señores Puig, Coromina, Bolós, Montagut, Xifra, Lloveras, Inglés, Irla, Torró, Matas, Riu, Quintana, Frigola, Giral y Presidente; votaron en contra los señores Iglesias, Vilaseca, Massaguer y Vilahur.

El señor Riu pretendió que se modificaran las bases del concurso suprimiendo el «placet» del Prelado.

El señor Riera contestó que no procedía por haberse votado un dictamen que concedía un nuevo plazo, pero mantenía todas las bases del concurso. Dióse lectura al dictamen recaído en la proposición de varios diputados sobre dimisión de la especialidad oftalmológica del médico del Hospital señor Figueras y proponiendo su sustitución por el doctor Carreras.

Había dos dictámenes y un voto particular.

Un dictamen de los señores Riera y Coromina proponiendo: Que no proceda la dimisión del señor Figueras por que la Clínica oftalmológica es cargo que le ha asignado la Diputación como inherente a sus servicios de médico numerario; que no puede admitirse una dimisión que no ha llegado por conducto reglamentario pues debió ser elvada al Decano del cuerpo médico; y que en caso de admitirse la dimisión, la Diputación ha de acordar la manera de llenar el servicio.

Otro dictamen de los señores Giral

y Frigola, proponiendo se aceptara la dimisión del señor Figueras y el nombramiento del doctor Carreras.

Y el voto particular del señor Xifra proponiendo: Que con arreglo al Reglamento no ha lugar a resolver hasta la sesión próxima la proposición; que debe rechazarse la dimisión por ser el señor Figueras médico numerario obligado a cumplir el servicio que la Diputación le encomienda; que se haga presente al señor Figueras que está obligado a dirigirse a la Diputación por el conducto debido y debe hacerlo en lo sucesivo; que de tramitarse la denuncia pase a informe del cuerpo médico por si es necesario mantener la especialidad; y que de proveerse en su día la plaza sea por oposición o concurso.

El señor Puig pidió que quedaran sobre la mesa los dictámenes.

El señor Xifra reprodujo en forma incidental su voto de no haber lugar a declarar, pero lo retiró en pro de la moción del señor Puig.

El señor Frigola combatió la proposición del señor Puig, diciendo que el asunto no necesitaba estudio.

Se pasó a votación nominal y fué desechada la proposición del señor Puig por once votos de los señores Vilaseca, Lloveras, Torró, Inglés, Irla, Matas, Riu, Quintana, Frigola, Giral y Presidente, contra ocho de los señores Puig, Coromina, Bolós, Montegut, Xifra, Iglesias, Massaguer y Vilahur.

Los señores Puig y Xifra se retiraron en atención a lo avanzado de la hora, (las dos de la madrugada) y en vista de que no se accedía a suspender la sesión.

El señor Frigola pidió a la presidencia que continuara la discusión, invocando la imparcialidad con que dirige los debates y responde siempre a la voluntad de la Corporación.

El señor Riera contestó que estando en su mano suspender la sesión, se ponía a disposición de la Corporación; pero fijando plazo para la prórroga, aunque hizo constar que esto no serviría de precedente.

En este momento el señor Vilahur, después de protestar de que sin que hubiera asunto de interés que lo reclamara se abusara de las energías y paciencia de los señores diputados prolongando las horas de sesión, retiróse del salón.

En votación ordinaria se acordó prórroga por una hora.

Se puso a discusión el voto particular del señor Xifra.

Los señores Massaguer y Coromina pidieron lectura de antecedentes. Los señores Irla y Riu trataron de impedirlo.

La presidencia ordenó que se leyera por ser facultad que concede el reglamento a los Diputados.

A las tres de la madrugada continuaba la lectura.

Transcurrida la hora de prórroga el señor Quintana presentó otra proposición pidiendo la prórroga de la sesión hasta terminar la discusión del asunto pendiente.

Aprobada en votación ordinaria se retiraron los señores Bolós y Massaguer haciendo constar su protesta.

Habiendo quedado indefenso el voto particular del señor Xifra fué desechado en votación ordinaria.

Se puso a discusión el dictamen de los Sres. Riera y Coromina. Lo defendieron ambos firmantes, apoyándose en la organización del servicio médico del Hospital que impide a un facultativo dimitir un servicio que tiene obligación de prestar por su cargo; rechazando la forma antireglamentaria con que el señor Figueras ha enviado a la Diputación su renuncia impertinente, y defendiendo en todo caso el Derecho de la Diputación para proveer este servicio en la forma que estime más oportuna dentro del servicio médico de la Beneficencia provincial.

En votación ordinaria fué desechado el dictamen.

Luego sin discusión y en votación ordinaria fué aprobado el dictamen de los señores Giral y Frigola admitiendo la dimisión al señor Figueras y nombrando al Sr. Carreras.

Eran las cuatro menos cuarto de la madrugada. Se suspendió la sesión para continuarla a las once de la mañana.

## Políticas GENERALES

### Varias

El proyecto de las Mancomunidades absorbe la atención nacional.

En Cataluña especialmente la expectación que reina para conocer el resultado del debate, es enorme.

En cafés, círculos, donde se reúnen tan solo dos personas, el actual momento es objeto de todos los comentarios.

Son en número extraordinario los telegramas que se remiten diariamente al señor Canalejas, interesándole la pronta aprobación del proyecto.

—Hablando de la actual situación política dice *El Mundo*:

«Cataluña habrá servido de pretexto y se habrá hecho juguete lo más santo que hay en el corazón de los hombres: el amor a la patria. Por derribar al señor Canalejas, por sustraerle las riendas del gobierno, por dificultar la consolidación de su jefatura, no se habrá vacilado en soplar nuevamente sobre el rescoldo de aquellas luchas entre la España inducida a error por consejeros pérfidos y Cataluña, confundiendo la unidad de la patria con la absorción de la oligarquía centralista, haciendo problema de separatismo lo que hoy se ve bien patente que es problema de descentralización.

Sobre ese rescoldo, residuo de una antigua herida que pudo consumirse en la tranquilidad de España, han sopiado con la ímpetu intención de avivarlo, hombres que ocupan las posiciones directivas de nuestro país, sacrificando el bien de la patria a sus ambiciones, pretendiendo inmolarse la paz ante sus apetitos, no vacilando en herir a nuestra nación, si el cuchillo podía alcanzar al señor Canalejas. Eso es lo ilícito. Eso es lo que de esta jornada debe quedar a flote, lo que el pueblo español, con cuyo patriotismo se está jugando, no deberá olvidar en lo porvenir.»

—Se encuentra en Barcelona, procedente de Valencia el diputado a Cortes don Manuel Senante, elocuente y batallador orador integrista.

—Dentro muy pocos días, y con la aprobación del Jefe Regional, empezará a publicarse en Oviedo un semanario jaimista, órgano oficial de las Juventudes Tradicionalistas de Asturias.

—Ha dejado de publicarse el *Semanario de Banyolas* que veía la luz todas las semanas en la vecina población.

Sentimos la desaparición del colega.

—El pasado domingo el Patronato Obrero Tradicionalista, de Banyolas, inauguró su nuevo local de la calle de Guimerá.

Se anuncia para breve tiempo su inauguración oficial con importantes actos entre los cuales se señala la bendición de la bandera del mismo.

—Los jaimistas de Tarragona, persisten en fundar en plazo no lejano, un diario netamente tradicionalista en la histórica ciudad.

—En Sans, se fundará en breve un centro radical, contrario a la política de Lerroux.

## Eclesiásticas

Se nos encarga llamemos la atención de los señores Sacerdotes acerca un *aprovechado* individuo que fingiéndose hermano del señor Secretario de Cámara de este Obispado, se dedica al timo en gran escala. Precisa pues, estén prevenidos para que no se repita el caso de que, alguien resulte víctima de las tramas de dicho farsante; por lo cual si dieran con el mismo harían muy bien en denunciarle a la autoridad competente.

El próximo viernes tomará posesión de su Parroquia de Serriñá el Reverendo Licenciado don Juan Tusell, cura-Vicario que hasta el presente fué de la Parroquia del Mercadal. Se la dará el M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis, Dtor. don Antonio Llor.

ARBUCIAS.—El domingo próximo pasado dióse fin, en esta parroquia, el solemne triduo que todos los años el Apostolado de la Oración dedica al Sacratísimo Corazón de Jesús. Por la mañana la Comunidad general fué muy concurrida. Por la tarde a las cuatro se organizó la procesión acompañando a su Divina Majestad gran número de fieles, resultando un acto lucidísimo. Se centaron villarricos en la calle Sorray, Camprodón, Mayor y plaza de la Iglesia. En los tres días predicó el Rdo. don Francisco Llover, desarrollando con maestría los temas que anunció, quedando del todo complacido el numeroso público que acudió a escuchar la Divina palabra.

—Ya tenemos en circulación el servicio de Automóviles. Definitivamente dos son las compañías, que por lo visto, no andan con muy buenas relaciones, que digamos. Lo demuestra el hecho que pasó el lunes día primero de mes. El farmacéutico señor Montaner, por la mañana se dirigió a la parada de los autos de la Competencia, y como el Administrador le dijera que no salía el carruaje por estar aún recomponiéndolo, se dirigió dicho señor Montaner a la administración de la Hispano Hilarieña, preguntando a uno de los choferes si habría asiento, quien le contestó que se dirigiera al Administrador, el que, interrogado, contestó, con tono algo duro y mortificante: que no había asiento, que no podía despacharle. El señor Montaner sin replicar, usando de gran prudencia se volvió a su casa, viendo como de sobras podía tener asiento en el auto de la Hispano Hilarieña.

¿Puede así obrar una compañía de carruajes de servicio público y que tiene establecida la tarifa fija para el pasajero?... ¿Es propio de una compañía formal no servir a un pasajero cuando éste no ha podido servirse de otros carruajes?... ¿Es esto tener las consideraciones y caridad que debe tener una compañía como la Hispano Hilarieña?...

Sentimos el hecho ocurrido al amigo señor Montaner, y de ello se puede tomar nota para lo sucesivo.

—El lunes por la tarde se declaró un incendio en el Manso «Calle de pagés». Con mucho trabajo se pudieron salvar la mujer y dos o tres niños, quienes fueron arrojados desde las ventanas del piso, por ser imposible bajar y salir por la puerta. Han quedado en gran necesidad, siendo preciso socorrerlos; así se hará dados los cristianos sentimientos de nuestro pueblo.

—Se está trabajando para dar un Meeting contra la blasfemia. Se trata de hacer tomar parte en él a alguna persona de gran prestigio y gran defensor de la causa de la Iglesia.

—Nuestro amigo don Jaime Aulet, al bajar desde San Hilario a su casa, y al pasar por el «pont gros» fué acometido por tres sujetos desconocidos robándole unas ciento veinticinco pesetas en metálico, el reloj y alguna sortija. Al gritarle el alto apuntaronle una pistola, diciendo que solo necesitaban dinero y que no temiese por su persona; además, según se ha dicho, mandarían la paleta de empuje del reloj, toda vez que el agredido manifestó lo que apreciaba la alhaja, pudiendo así recobrarla. Como se ve, son gente de buenos principios (?).

ENFERMOS DEL PECHO.—Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la «Solución Benedicto de glicerosulfato de cal con creosotas» la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testimonian famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco 2'50 pesetas en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.

Se encuentra en Barcelona con permiso, el teniente coronel de Infantería don Adolfo Arias.

La Academia de la Historia deseaba poseer el retrato de su último director

el señor Menéndez Pelayo, para colocarlo en el salón de recepciones. Como la Academia es pobre, no podía hacer tales gastos. Los retratos de presidentes que posee son procedentes de donaciones.

La Academia, sin embargo, no carecerá del retrato de su último director. En la sesión del viernes, última de la primera parte del actual curso académico, el señor Fernández de Balthencourt, con aplauso de toda la Corporación, dió la grata noticia de que el escañero Moreno Carbonero se ofrecía a pintarle gratuitamente, para que llenase tan patriótico objeto.

Después de brillantes exámenes ha obtenido el título de Licenciado en Derecho y ciencias sociales el joven don Luis Torra Neguer de Santa Coloma de Farnés.

Reciba el aprovechado estudiante nuestra felicitación.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO de Illas y Moré.—Albareda 5, Girona.—Este grandioso y magnífico Hotel situado en el centro de la capital, ha sido totalmente reformado y decorado, poniéndole a la altura de los mejores en su clase. La casa cuenta con Garage, coches a la llegada de todos los trenes, teléfono, cuarto de baños y salón de lectura, grandes salones para banquetes y un magnífico y grandioso jardín-comedor de verano, donde existe un gran manantial de agua, la mejor de Girona. (24)

La Junta permanente de las Peregrinaciones a Tierra Santa y Roma, recogiendo las unánimes aspiraciones expresadas en distintos momentos por numerosos peregrinos, ha concebido el pensamiento de reunirlos a todos a los pies de la Virgen de Begoña para rendir un nuevo homenaje de gratitud a Dios Nuestro Sr. y a su Santísima Madre, por ella especial y visible protección que se ha dignado dispensar en las importantes peregrinaciones llevadas a cabo. A este fin se dispone la celebración de un solemne Triduo que tendrá lugar durante los días 12, 13 y 14 de Agosto. En el día de la Asunción de la Virgen, se hará la función de despedida. Sabemos de algunos peregrinos de esta Diócesis que se proponen asistir a dicho actos.

## SOMBRERERIA El Talismán

— SUCESOR DE F. ILLA — CIUDADANOS, 4.—GERONA.

### TEMPORADA DE VERANO

Gran surtido de sombreros de Paja, Jipi ALTA NOVEDAD. Especialidad en corbatas, cuellos y puños en pique e hilo.

Casa de confianza para señores Sacerdotes. Variada sección de sombreros, bonetes y casquetos.

Precios económicos. Se hacen todo clase de composturas.

Por infracción del Reglamento para el servicio de carruajes destinados a la conducción de viajeros, ha sido denunciado al Gobernador civil de la provincia el vecino de Riudaura, Dionís Deu Casals, dependiente de doña Magdalena Rosell, vecina de Olot.

El pasado lunes fueron detenidos en el kilómetro 12 de la carretera de Girona a Banyolas los jóvenes Narciso Mersé y Justo Corta, ambos de 13 años, los cuales fugáronse del Hospicio provincial el día anterior en ocasión de ir a paseo con los demás recogidos en dicho establecimiento. Los fugados fueron conducidos a Girona acompañados del alguacil del Ayuntamiento de aquella villa.

E. Jubert (hijo) médico cirujano ha trasladado su consultorio a la calle del Progreso (Carrer Nou) número 10, piso 1.º.

La Guardia Civil del pueblo de Bienes detuvo el lunes último a tres hombres y tres mujeres transeúntes é indocumentados, por haber una de ellas excitado a los demás a que incendiasen las gavillas de trigo que en una finca de su propiedad tenía el vecino de dicha villa Francisco Teufel Montaña.

## Locales

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Mayo fué el siguiente:

Población calculada 319,679.—Nacimientos: Vivos, 623; varones, 320; hembras, 303; legítimos, 612; ilegítimos, 5; expósitos, 6; muertos, 19; varones, 10; hembras, 9; legítimos, 19.

Natalidad por 1 000 habitantes 1,95, matrimonios 193, nupcialidad por 1 000 habitantes 0'60, mortalidad por 1.000 habitantes 1,72.

Defunciones.—Varones, 291; hembras, 260; menores de cinco años 151, de cinco y mas años 400, en hospitales y casas de salud 21, en otros establecimientos benéficos 1, fiebre tifoidea (tipo abdominal) 4, sarampión 17, escarlatina 3, coqueluche 2, difteria y crup 2, gripe 9, otras enfermedades epidémicas 2, tuberculosis de los pulmones 38, tuberculosis de las meninges 4, otras tuberculosis 2, cáncer y otros tumores malignos 14, meningitis simple 20, hemorragia y reblandecimiento cerebral 68, enfermedades orgánicas del corazón 78, bronquitis agudas 23, bronquitis crónica 13, neumonía 17, otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) 47, afecciones del estómago (menos cáncer) 1, diarrea y enteritis (menores de dos años) 20, apendicitis y tifitis 2, hernias, obstrucciones intestinales 10, cirrosis del hígado 7, nefritis aguda y mal de bright 15, debilidad congénita y vicios de conformación 7, senilidad 8, muertes violentas (excepto el suicidio) 12, otras enfermedades 96, enfermedades desconocidas o mal definidas 10. Total de defunciones 551.

Antesyer fueron denunciados a la Alcaldía por infracción del Reglamento de carreteras, los vecinos de esta ciudad Juan Frigola y Juan Garriga.

En el dispensario municipal fué curada ayer mañana por el médico señor Ros, la vecina de San Daniel, María Vila, que presentaba una herida en un dedo de la mano derecha producida por un perro que le mordió en el piso 2º de la casa número 1 de la plaza de San Pedro.

La guardia municipal encerró anoche a una mujer llamada Carmen Casadellach, de 36 años, vecina de San Felu de Guixols, la cual a causa de su estado de embriaguez fué encontrada en el paseo de San Francisco tendida en el suelo y con una niña de tres años en brazos.

Por negarse a desalojar las aceras de las Pescaderías, fué encerrado ayer mañana en el calabozo municipal un sujeto llamado Domingo Verdager,

natural de Ripollet (Barcelona) que en unión de otro individuo se dedicaba al arreglo de cestos y paraguas viejos.

—CASA.—Situada en la Plaza de'n Bern se vende en buenas condiciones. Darán razón en la administración de este diario.

Ha sido destinado a la Tesorería de Hacienda de Avila, el oficial de 5.ª clase de Intervención de Hacienda de esta provincia don José María Jimenez Lázaro y para ocupar dicha vacante don Angel Orbeñanos del Rey, que lo era de la citada Tesorería de Avila.

Para el 15 del actual y por el tipo de 747'36 pesetas está señalada la subasta de las cbras que se han de verificar en el techo del departamento del Archivo Municipal.

Por don Juan Capella ha sido presentado al Gobierno civil un recurso de alzada contra la providencia gubernativa desestimando un acuerdo del Ayuntamiento sobre el cafetín y sillas de la Dehesa.

## Fijense

Gran Liquidación Verdada de géneros procedentes de una subasta de Barcelona, en casa JUAN MATAS.

Rambla de la Libertad, 15, lado del río, frente al café Norat.—GERONA. Tejidos de seda, lana y algodón, géneros de punto y confecciones.

Tejidos finos y géneros blancos (especialidad de la casa) a cualquier precio.

CENEFAS, 200 muestras diferentes. No hay géneros averiados, todos son corrientes y de alta novedad.

Hoy por la noche se ballarán las típicas sardanas en la Rambla de la Libertad para lo cual se ha contratado una reputada orquesta.

Ayer a las 8 de la noche fué encontrada abandonada en la calle del Progreso una niña de dos años la cual fué conducida por la guardia Municipal a las Casas Consistoriales.

Anunciado su hallazgo por medio de pregón resulta ser hija de Ramón Parés, natural de Caldas y habitante en la calle de las Ballesterías, núm. 26, piso 4.º.

A 1'25 y 1'50 pesetas litro expende los aceites finos, extra refinados, la «Bodega LLACH». Depositando 0'50 pesetas, valor del envase, los entrega enlatados.

Para ocupar la plaza de Oficial de 4.ª clase que existía vacante en la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia, ha sido nombrado don Casimiro Canut y Piquer, que obtuvo el número trece en las oposiciones celebradas recientemente en Madrid.



## FERINOL

Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia.

### Remedio infalible contra la TOS FERINA bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor en los Centros de Especificos.

## Centro Pedicuro y de Vacunación

SEBASTIAN ORRI, practicante, por oposición, de la Beneficencia Provincial y AMADEO ORRI, Practicante de Cirujía, ex-ayudante del Pedicuro señor Carbonell, de Barcelona.

Se ofrecen a su numerosa clientela y al público en general para el tratamiento de los pies y demás auxilios pertenecientes a nuestra profesión.

Lina pura de vaca Operaciones sin dolor

Rambla de la Libertad, 4. p.

Horas: de 10 a 1 y de 3 a 6.—Se sirve a domicilio



